



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:
"DECRETO N° 693/2013: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE (30-09-2013).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria urgente** el **día 30 de septiembre de 2013**, a las **08:00 horas**, en 1ª Convocatoria, y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**
- 2º.- APROBACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO PERÍODO 2014-2016.**

*Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-
Breña Alta, a veintisiete de septiembre de dos mil trece.- El Alcalde.- Fdo. Blas Bravo Pérez.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.-
Consta sello de Alcaldía.-"*

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 26 de septiembre de 2013.

El Alcalde,

Fdo. Blas Bravo Pérez